

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
14 DIC. 2012  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.PU.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

GOBIERNO INTERIOR.- Acepta renuncia voluntaria al cargo de GOBERNADORA de MAIPO.

DECRETO Nº 822  
SANTIAGO, 27 de Julio de 2012

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República; los artículos 146º letra a) y 147º de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y, teniendo presente la renuncia voluntaria presentada por doña AMPARO DEL PILAR GARCIA SALDIAS a su cargo de GOBERNADORA, Provincial de Maipo.

DECRETO :

- 1.- ACEPTASE, a contar del 26 de Julio de 2012, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de GOBERNADORA, grado 3º EUR. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por doña AMPARO DEL PILAR GARCIA SALDIAS (8.131.698-8).
- 2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

ANÓTESE, TOMESE RAZON, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNIQUESE.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE  
Presidente de la República



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
Ministro del Interior y Seguridad Pública

TOMADO RAZON  
17 DIC. 2012

Contralor General de la República

JBI/ABP/mro 205590  
DISTRIBUCION:  
Partes  
C.G.R.  
Remuneraciones  
Bienestar  
Depto. RR.HH  
GOBERNACION de MAIPO

13375277